

AVISO DE REMATE

PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL que mediante providencia dictada el 10 de octubre de 2023, a las 15h00 por el señor Juez Nacional de Coactiva de Recycob S.A., dentro del juicio coactivo No. 193-2007, se ordenó el remate del bien inmueble embargado dentro de este proceso coactivo, señalándose para el efecto el día **30 DE NOVIEMBRE DE 2023** el **PRIMER SEÑALAMIENTO DE REMATE**, acto que se llevará a cabo desde las trece horas (13H00) hasta las diecisiete horas (17H00), en la Secretaria de este despacho ubicada en la Avenida Amazonas N19-29 y Avenida Patria esquina Edificio Cofiec, piso 13, en esta ciudad de Quito.

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A REMATARSE:

Inmueble ubicado en la calle Guipúzcoa No. E16-139 y calle Gerona esquina, de la parroquia Floresta, cantón Quito, provincia de Pichincha, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **NORTE.-** Propiedad del señor Jorge Andrade pared propia en treinta y ocho metros y ochenta centímetros.- **SUR.-** Calle Guipúzcoa pared propia en treinta y ocho metros y ochenta centímetros.- **ESTE.-** calle Gerona, pared propia en veinte y ocho metros y.- **OESTE.-** Propiedad de los señores Hernán García y Efraín Benavides, pared propia en veintisiete metros con ochenta y siete centímetros.

SUPERFICIE DE TERRENO de 1082m2

AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE: USD. 427,606.40 (CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS SEIS CON 40/100 DÓLARES AMERICANOS)

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

LUNES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2023

ADMISIÓN DE INTERESADOS:

MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

REMATE (PRESENTACIÓN DE POSTURAS):

JUEVES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Por tratarse del primer señalamiento no se admitirán posturas por menos de las dos terceras partes del valor del bien que se va a rematar. Toda postura se deberá acompañar el 10% del valor ofertado, mediante cheque certificado, cheque de gerencia a nombre de la Compañía de Servicios Auxiliares de Gestión de Cobranzas Recycob S.A. Todos los gastos y costas que demande la transferencia de dominio como son Alcabala, Consejo Provincial, Registro, Notaria y demás, correrán a cargo del adjudicatario, **obligación que deberá constar en la oferta.** De existir tercerías coadyuvantes no se aceptarán pagos de posturas por compensación de créditos. Las posturas se presentarán por escrito las mismas que serán suscritas por el postor conjuntamente con un abogado en libre ejercicio; no se aceptarán posturas tachadas, corregidas o ininteligibles, ni tampoco las que no vayan acompañadas, por lo menos del 10% del valor total de la oferta; ni las que fueran presentadas antes de las trece horas (13h00) o después de las diecisiete horas (17H00) del día señalado del remate. Información adicional se podrá solicitar en la secretaria del Juzgado de Coactiva Recycob S.A., de Quito. -

Conforme lo determinado en el artículo 457 ibidem, los postores deberán calificarse con 15 días de anticipación a la realización del remate en la secretaría del Juzgado de Coactiva de Quito, por lo que deberán presentar la siguiente documentación: **Personas Naturales:** **1)** Copia a color de la cédula o pasaporte y RUC de tenerlo, del postor; **2)** Declaración juramentada actualizada de no tener vinculación y parentesco con algún funcionario de la compañía; **3)** Declaración juramentada actualizada de Licitud de Fondos. **4)** Certificado bancario actualizado; **5)** Certificado de no adeudar a la Banca Cerrada otorgado por Recycob S.A., **Personas Jurídicas:** **a)** Copia del RUC actualizado de la compañía; **b)** Copia de cédula o pasaporte y certificado de votación del/los representantes legales; **c)** Copia de la Resolución de la Superintendencia de Compañías sobre la conformación de los accionistas, actualizado. **d)** Escritura de constitución de la compañía. **e)** Nombramientos vigentes de los representantes legales debidamente inscritos, actualizado; **f)** Acta de autorización de la junta de accionista original para la participación en el remate; **g)** Certificado de la Licitud de fondos, actualizado; **h)** Declaración juramentada de no tener vinculación y parentesco con Funcionario de la compañía Recycob S.A.; **i)** Certificado bancario actualizado; **j)** Certificado de no adeudar a la Banca Cerrada otorgado por Recycob S.A., de la compañía y del Representante Legal, actualizado.-

Del bien inmueble se rematará en las condiciones que se encuentra, no se aceptarán reclamos, por el estado o vicios redhibitorios y de ninguna otra naturaleza, ya que es necesario que los interesados, previo al remate, procedan a conocer el bien en las condiciones que se encuentran a efecto de poder participar en el remate y saber por lo que está ofertando.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Abg. Danny Bohórquez Sánchez
SECRETARIO ABOGADO
RECYCOB S.A